

CERTIFICADO N° 345

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 61° de fecha 26 de julio de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el **Proyecto Mejoramiento Camino Ruta I-360 e I-350**, el que contempla un aporte Municipal de \$6.000.000. De acuerdo a Convenio de la Ilustre Municipalidad de Santa y Dirección de Vialidad.

En Santa Cruz, a 26 días del mes de julio del año dos mil dieciocho.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

**FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON FONDOS MUNICIPALES Y ESTATALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

Fecha:

I. IDENTIFICACION

Nombre del Proyecto : **PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RUTA I-360 ; I-350**

Solicitante : **SECPLAN**

II. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Fuentes	\$
PMU – SUBDERE – Convenios (1)	
Región (2)	
Sub – Total Aporte (1+2)	
Municipal (3) (Aporte Municipal)	\$ 6.000.000
Otros (4)	
Sub – Total Aporte Local (3+4)	\$ 6.000.000
Total Financiamiento (1+2+3+4)	\$ 6.000.000

afines

Modalidad de Mercado Público (X)

Licitación Pública : Licitación Privada :

Trato Directo Convenio Marco : Administración Directa :

Dictamen N°040647N10 Contraloría General de la República.

Expresa "Obras de Desarrollo" no solo las obras materiales sino también servicios y acciones en favor de los habitantes de la comuna. Dentro de este ámbito, precisando tales obras; servicios y acciones deben satisfacer de modo directo e inmediato una necesidad o interés de la población comunal, lo que conside con el art.1 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

III. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

Situación:

Varios caminos rurales de la comuna de santa cruz que se encuentran enrolados, aun no cuentan con un mejoramiento adecuado como es el caso de la continuidad de la Ruta I-360 y el tramo de la Ruta I-350 correspondiente al sector San José de Apalta, el cual se desea mejorar con un sello de lechada asfáltica. Con ese fin, se desea realizar un convenio con vialidad para la ejecución y cubrir los gastos administrativos necesarios que se requiera para el inicio de las obras.

Este trabajo busca fundamentalmente mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector aledaño a la ruta, gracias a la disminución de polvo en verano y barro en invierno. Además, la reducción de partículas contaminantes ayuda obtener una mayor visibilidad con lo que se obtiene vías más seguras, mejora condiciones ambientales para el desarrollo de la fruticultura y cultivos en las zonas adyacentes al camino. Por otro lado, la conectividad mejorada permite impulsar las actividades productivas de los sectores beneficiados; mejora las condiciones para que niños y jóvenes de zonas rurales asistan permanentemente al colegio; etc.

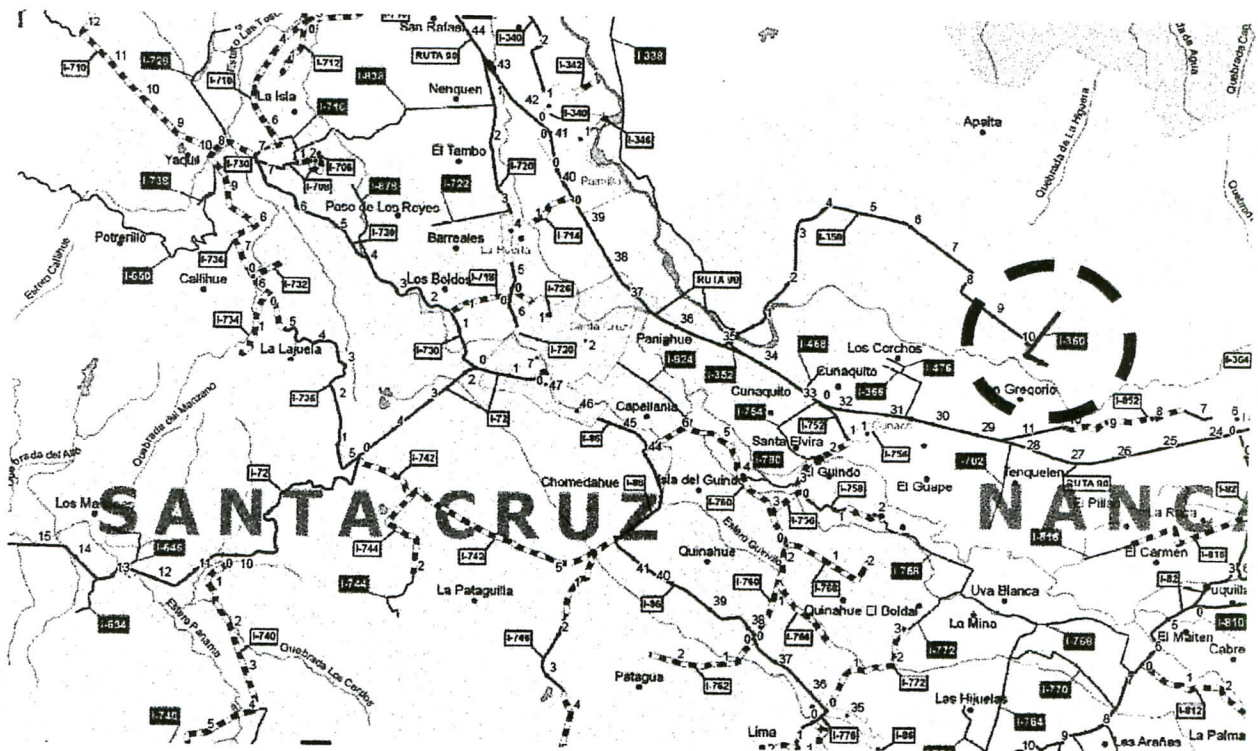
Para gestionar el convenio se requiere lo siguiente:

1. Monto que aporta la Municipalidad para el convenio
2. Copia del Decreto que compromete los fondos.
3. Acuerdo del Concejo Municipal.
4. Copia del decreto que designa al alcalde.

Descripcion:

Las obras a ejecutar esta en mejorar del camino con la colocación de un recebo granular, con un tratamiento superficial simple y un sello de lechada asfáltica.

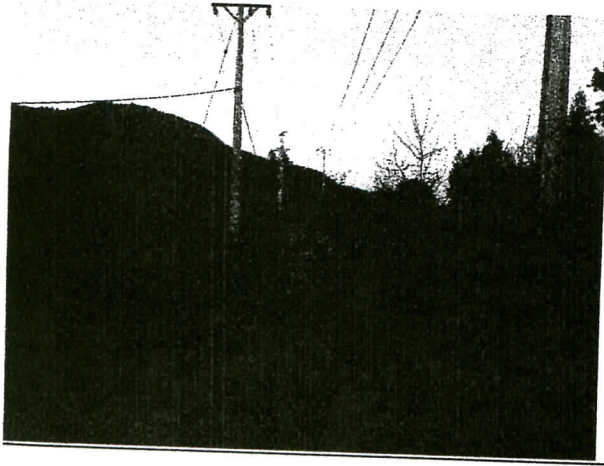
IV. UBICACIÓN SECTORES



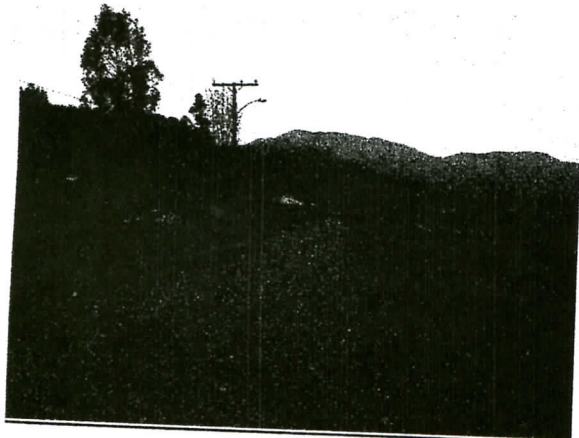
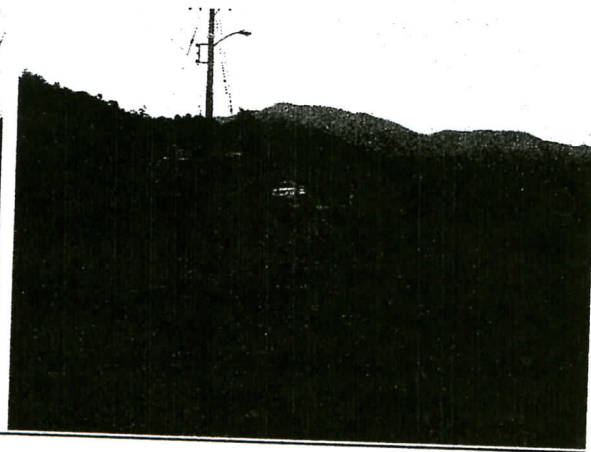
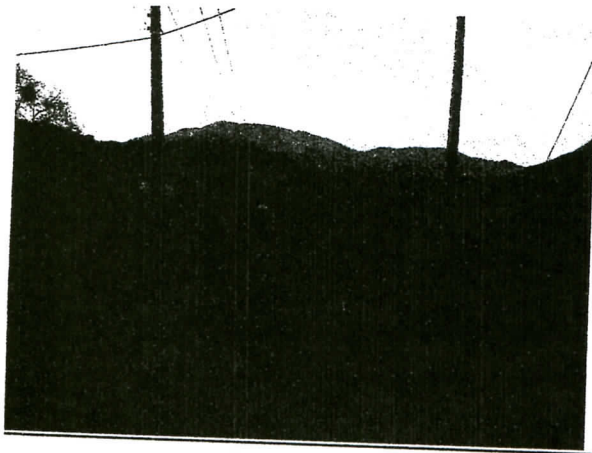
V. IMAGEN SECTOR A INTERVENIR.

CAMINO RUTA I-360.





CAMINO RUTA I-350





GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
Alcalde

GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Secplan

SANDRO R. SOLAR FUHRER
Constructor Civil
Evaluador del proyecto